

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14936017433



(415)7707212489984(8020) 000001493601743 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 8 0 4 4 0 1 | 2

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación
8 0 8 0 4 4 0 1 27. Fecha expedición
2 0 0 3, 1 2, 3 1

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA 29. Departamento
1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido
AMAYA 32. Segundo apellido
HERNANDEZ 33. Primer nombre
VICTOR 34. Otros nombres
MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial
37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 39. Departamento
1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 A BIS # 116 - 81

42. Correo electrónico
victicorjpmaya@gmail.com

43. Código postal
44. Teléfono 1 3 5 0 2 6 8 0 4 2 0 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			52. Número establecimientos
46. Código 4 9 2 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 5 0 1	48. Código 	49. Fecha inicio actividad 	50. Código 1	2	51. Código 	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 4 9																										

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 09 / 19 : 28: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA HERNANDEZ VICTOR MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE